



Rad. 680013110004-2015-00803-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvase proveer. Bucaramanga, 9 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar el contenido del escrito allegado el 23/05/2022 10:44AM, donde el Dr. HERNANDO BALLESTEROS CADENA informa que los señores CLAUDIA MARIA VALDERRAMA MANTILLA y ORLANDO ORJUELA GUEVARA mediante Escritura Pública No 2128 del 11 de octubre de 2021 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, liquidaron la sociedad patrimonial. (FI 25 a 46).

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **064 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **10 DE JUNIO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia